

Vengo en designar Embajador de España en la República de Djibouti, con residencia en Addis Abeba, a don Rafael Dezcallar de Mazarredo.

Dado en Madrid, a 31 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

6510 *ORDEN AEX/712/2003, de 14 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 24-1-03 (BOE de 1-2-03) se anunció la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de Agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo (BOE de 10 de Abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 Marzo 2003.—P. D. (Orden de 11-3-1998, BOE del 18), el Subsecretario, José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.

ANEXO 1.a)

Convocatoria: Orden de EX/122/2003 de 24 de enero (B.O.E. 1-2-2003)

Puesto adjudicado:

1. Puesto: Secretaría de Estado de Asuntos Europeos. Gabinete Secretario de Estado. Secretaria Director Gabinete Secretario Estado. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Medio Ambiente-DG Programación y Control Económico y Presupuestario-Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 767,64.

Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Concepción del Mazo, M.ª Teresa. NRP: 5131288846. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A6032. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6511 *ORDEN JUS/713/2003, de 3 de marzo, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes convocado por Orden JUS/3002/2002, de 21 de noviembre.*

Por Orden de 21 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de noviembre, y corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de Diciembre siguiente), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplidas las normas reglamentarias y bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el citado concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Reingresar al servicio activo a Dña. Montserrat Gutiérrez Hevia, procedente de la situación de servicio en Comunidades Autónomas.

Tercero.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado Anexo.

Cuarto.—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.—Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano que dictó la Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.A) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—P. D. (Orden de 29 de Octubre de 1996. B.O.E. 06-11-96), la Subsecretaria, María José García Beato.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.